

COMITÉ DE POSTULACIONES ELECTORALES

CONVOCATORIA

El Comité de Postulaciones Electorales, de conformidad con lo establecido en los artículos 296 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 24 y 25, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, convoca a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades Nacionales y al Poder Ciudadano a postular a candidatos o candidatas a rectores o rectoras del Consejo Nacional Electoral.

El período de postulación será del día lunes 03 de octubre hasta el lunes 17 de octubre de 2016

Los requisitos de elegibilidad de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, son los siguientes:

1. Ser venezolanas o venezolanos, mayores de treinta (30) años de edad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. En caso de ser venezolana o venezolano por naturalización deben haber transcurrido al menos quince (15) años de haber obtenido la nacionalidad.
2. Haber obtenido título universitario, tener por lo menos diez (10) años de graduado y haber estado en el ejercicio o actividad profesional durante el mismo lapso. Preferentemente, tener experiencia o estudios de Postgrado en el área electoral o en materias afines.
3. No estar incurso o incurso en alguna de las causales de remoción señaladas en la presente Ley.
4. No estar vinculada o vinculado a organizaciones con fines políticos.
5. No haber sido condenada o condenado penalmente con sentencia definitivamente firme por la comisión de delitos dolosos en los últimos 20 años.
6. No tener parentesco hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la Presidenta o el Presidente de la República ni con los titulares de los entes postulantes.

Recaudos a consignar en carpeta marrón tamaño carta:

1. Resumen curricular con sus credenciales y soportes (original y copia). Título Universitario registrado en original y copia certificada
2. Una (1) foto tipo carnet
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad
4. Gaceta Oficial en caso de ser venezolano por naturalización
5. Carta de Postulación por la Universidad o Poder Ciudadano
6. Carta de Aceptación del postulado
7. Certificado de antecedentes penales

Recepción de documentos: Salón Manuelita Sáenz. Palacio Federal Legislativo, Parroquia Catedral, Caracas. Horario: 9:00 am a 12:00 y de 1:00 pm a 4:00 pm.
www.asambleanacional.gob.ve

Nota: Los recaudos deben ser presentados personalmente por el postulado, en original y copia